

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **003** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **127**

Fecha: 02/08/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003003 2021 00753	Procesos de Liquidación	LUIS ORLANDO - CASTILLO GARCIA	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	01/08/2023	1
170014003003 2022 00806	Ejecutivo Singular	RAFAEL - MONTES GIRALDO	N.N.	Auto requiere parte	01/08/2023	1
170014003003 2023 00180	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE CAFETERO COOPNALSERVIS	N.N.	Auto resuelve solicitud remanentes	01/08/2023	2
170014003003 2023 00211	Ejecutivo Singular	SERGIO IGNACIO - HERNANDEZ MEZA	JHON JAIRO - CHICA ARIAS	Auto agrega y pone en conocimiento oficio	01/08/2023	2
170014003003 2023 00223	Verbal (Oralidad)	BLANCA NUBIOLA - LOPEZ DE OCAMPO	CARLOS ALBERTO - ARANGO CASTAÑO	Sentencia única instancia	01/08/2023	1
170014003003 2023 00463	Ejecutivo Singular	ALMACEN Y DISTRIBUCIONES AGRICOLAS EL RUIZ	N.N.	Auto ordena comisión comision y decreta medida	01/08/2023	2
170014003003 2023 00470	JURISDICCION VOLUNTARIA(R)	MARIA DEL CARMEN - MORALES AGUDELO	SIN DEMANDADO	Auto rechaza demanda	01/08/2023	1
170014003003 2023 00483	Verbal (Oralidad)	MARIA IRMA - JARAMILLO DE BAYER	JULIAN GREGORIO - GIRALDO ALZATE	Auto requiere parte	01/08/2023	1
170014003003 2023 00519	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIVERSIDAD NACIONAL COOSERVUNAL	N.N.	Auto inadmite demanda	01/08/2023	1
170014003003 2023 00524	Aprehensión y entrega de bien	RESPALDO FINANCIERO S.A.S.	N.N.	Auto inadmite demanda	01/08/2023	1
170014003003 2023 00527	Aprehensión y entrega de bien	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	N.N.	Auto inadmite demanda	01/08/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **02/08/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

SECRETARIO